



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 21-11-2017 05:13:0
Al Contestar Cite este Nro.:2017IE31914 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:655 - OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y CONTROL/GALLARDO ERASO LUIS
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/PINILLA
Asunto: REMISION EVALUACION TECNICA INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA
Observ.:

Doctor

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA

Vicerrector Administrativo y Financiero (C)

Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Ciudad

**Asunto: Remisión evaluación técnica inicial de la
convocatoria pública No. 016 de 2017**

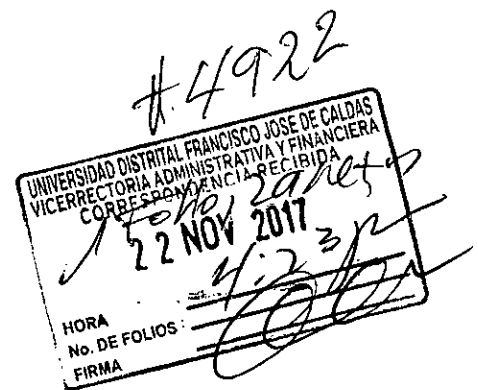
Cordial saludo;

Me permito remitir la evaluación técnica inicial de las propuestas allegadas a la Universidad con respecto a la convocatoria pública No. 016 de 2017 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y/O EQUIPOS, TIPO PESADO, PARA DOTAR EL GIMNASIO DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR – BOSA".

Atentamente,

LUIS ALVARO GALLARDO ERASO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control
Universidad Distrital Francisco José De Caldas



Proyectó: Eliana Mulford Santamaría – CPS.

1000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No 018 DE 2017

OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y/O EQUIPOS, TIPO PESADO, PARA DOTAR EL GIMNASIO DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR - BOSSA"

		MONTRONIC SAS		GYM SHOP BOGOTÁ		ATHLETIC DE COLOMBIAS SAS		RAYCO INGENIERÍA SAS		ALMACEN DEPORTISTA SAS		TEAM CORP SAS		
CAPÍTULO 2														
2.2.2. CLASIFICACION DEL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO. El oferente deberá tener su Registro Único de Proponentes actualizado e inscrito, en el que debe estar inscrito en la siguiente Clasificación UNSPSC, cumpliendo con el tercer grado de clasificación. (El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso)		CÓDIGO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		49 20 16	X		X			X		X		X		
2.4.2. Experiencia General del proponente El proponente podrá acreditar su experiencia mediante la información de experiencia contenida en el RUP presentado. En este, se deberá poder verificar que el proponente ha celebrado, ejecutado y liquidado contratos (siempre y cuando el régimen de contratación sea esta liquidación), contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: 1. El objeto contenga la venta de maquinaria y/o equipo para gimnasio. 2. Cantidad de contratos: Máximo tres (3) contratos ejecutados. 3. La sumatoria de estos contratos, deberá ser igual o mayor al valor del presupuesto del presente proceso de contratación en SMLMV. Los contratos de vigencia diferentes a 2017, serán indexados al SMLMV de este año, incluidos sus adiciones, si se hubieran presentado. NOTA 1: En caso de que el proponente relacione más de tres (3) contratos, la Universidad considerará únicamente los tres (3) primeros que se relacionen en el ANEXO N° 7, EXPERIENCIA GENERAL. NOTA 2: La Universidad se reserva el derecho de solicitar información adicional a la que obra en el RUP, en caso de estimarlo necesario. NOTA 3: La actualización a "pesos de hoy" del valor de los contratos ejecutados, se calculará en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de terminación, es decir, el valor de los ítems se expresará en salarios mínimos correspondientes al año de terminación. NOTA 4: Cuando la experiencia registrada en el RUP exprese el valor en dólares, se tendrá en cuenta la TPR a la fecha en que se celebró el contrato. NOTA 5: Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionales, el valor de éste se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). NOTA 6: Para verificar la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con el código de Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, segmento 40, familia 20, clase 16 "EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO PESAS Y OBLICIONADAS".		CERTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		1	X		X			X		X		X		
		2	X					X		X		X		
		3	X					X		X				
TOTALSMLMV		447,4	2,048		7,062,87		830,09							
2.4.3. CATALOGOS. Los oferentes deberán anejar los catálogos de los equipos propuestos. Lo anterior con el fin de verificar marca y referencia de los equipos ofertados, y no remplazara y/o hará las veces del ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA. La Universidad, aceptará catálogos originales o copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma escrita la descripción completa de la página WEB de la cual fueron impresas y deben corresponder a la marca y referencia exacta de los equipos ofrecidos, la evaluación técnica se hará exclusivamente sobre los catálogos, incluidos en las propuestas. Así mismo la Universidad exige que los oferentes ganadores se deben comprometer mediante comunicación escrita inserta en su propuesta a entregar los manuales de los equipos al momento de la entrega de los mismos. Dichos manuales así como los catálogos pueden presentarse en ESPAÑOL o en INGLÉS.		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
		X			X			X		X		X		
ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA: Adjudicación que se obtiene por la asignación de 300 puntos posibles a la oferta con menor valor (IVA incluido) de todos los productos requeridos.		VALOR	VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR			
TOTALSMLMV 447,4		\$ 290.224.195,00	\$ 264.193.328,00		\$ 76.964.798,00		\$ 267.806.378		\$ 121.091.304		\$ 202.620.290			

V60
duff

160
[Handwritten signature]

CONVOCA TORIA PÚBLICA No 018 DE 2017

CUARTO ES: "ASOCIACIÓN DE MUJERES TRUQUEÑAS, TIPO PRELADO, MÁS COSTAS EL COMIENZO DE LA NUEVA SEMA UNIVERSITARIA CONVOCADA EL PONDERAR: 80%"

Código	Descripción	Categoría de Ponderación		Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	Categoría de Ponderación	
		Grado	Grado															
1
2
3
4
5
6
7

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control (Lic. Alvaro Cárdenas Estrada)